

El Estado de derecho

A lo largo de la historia han existido muchas formas de Estado: monarquías y repúblicas; democracias y dictaduras; imperios y gobiernos aristocráticos, etc. En muchas de estas sociedades, los gobernantes gozaron de un poder absoluto, lo cual les permitía saltarse las leyes cuando lo creían oportuno y abusar con impunidad de las otras personas, consideradas súbditos.

Con el tiempo, se fue imponiendo la idea de que, por muy poderoso que sea un gobernante, existen unos límites que nadie debe traspasar:

- El primero es el que marcan las leyes: ante ellas, todos los ciudadanos debemos ser tratados de la misma manera, incluyendo, por supuesto, a quienes están en el gobierno y ejercen el poder. Así, en una sociedad justa y bien organizada se respeta el imperio de la ley: las leyes son las que “mandan”, porque nos indican lo que debemos hacer, y son iguales para todos.
- El segundo es la existencia de ciertos derechos fundamentales que el Estado debe respetar en cualquier circunstancia. Para que esos derechos sean respetados es necesario que estén recogidos en la legislación del Estado y que ningún gobierno pueda actuar sin tenerlos en cuenta.
- Por último, es necesario que el poder esté dividido y repartido entre distintas personas e instituciones para evitar abusos y garantizar que nadie se aprovecha de su posición de poder en la sociedad. Así, la idea es que haya un equilibrio donde cada poder controle y vigile a los demás poderes, evitando que una persona o una institución imponga al resto su dominio y sus puntos de vista.

Un Estado de derecho es una sociedad en la que se garantiza el imperio de la ley, se respetan los derechos de las personas y se establece una adecuada separación de poderes.

El concepto de división de poderes se lo debemos al filósofo francés del siglo XVIII Montesquieu (1689-1755), que escribió una obra titulada Del espíritu de las leyes en la que afirmaba:

“Hay en todos los Estados tres especies de poder (...). Por el primero, el príncipe o el magistrado hace leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que existen. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, vela por la seguridad y previene las invasiones. Por el tercero, castiga los crímenes o juzga los pleitos”.

Esto quiere decir que el poder político debe dividirse en tres poderes:

- El poder legislativo, que corresponde al Parlamento y tiene la función de elaborar las leyes.
- El poder ejecutivo, que corresponde al Gobierno y tiene la función de gobernar de acuerdo con las leyes aprobadas por el Parlamento.
- El poder judicial, que corresponde a los Tribunales de Justicia y tiene la función de sancionar a los que incumplan las leyes.

Estos tres poderes deben estar separados y ser independientes entre sí. Así, si uno de ellos quisiera abusar de su posición, los otros dos podrían frenarlo y garantizar un buen gobierno.

Fuente principal para la elaboración de los apuntes:

X. Martí Orriols, C. Prestel Alfonso, VAL. Valores éticos 2, Vicens Vives, Barcelona 2016

<https://losapuntesdefilosofia.wordpress.com/>

La democracia es participación

Según nuestra Constitución, España es una democracia y un Estado de derecho, lo cual significa que el poder recae en el conjunto de los ciudadanos (lo que se llama también soberanía popular) y que todos somos iguales ante la ley.

Pero la democracia no es algo que se sostenga solo, sino que requiere de la participación activa de todos los ciudadanos y ciudadanas. En caso de que la ciudadanía no se implique, los avances políticos y sociales conseguidos durante los últimos decenios pueden ponerse en riesgo y llegar a perderse. Es una tarea común la de respetar y defender los valores en los que se basa nuestra democracia, valores sin los que tal vez no es posible una vida digna ni una convivencia pacífica: la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad o el pluralismo político.

Algunas personas piensan que la democracia solo consiste en votar en las elecciones, pero lo cierto es que existen muchas otras formas de participación. He aquí algunas de ellas:

- Votar en las elecciones que periódicamente se celebran, siempre que tengas más de 18 años
- Presentarse como candidato para ser elegido en unas elecciones (para mayores de 18 años)
- Afiliarse a un partido político, un sindicato o una asociación cívica
- Asistir a actos y manifestaciones que sean organizados o que organicemos/as para reivindicar nuestros derechos
- Informarse y participar en debates públicos donde se discutan cuestiones que nos afectan
- Colaborar en campañas (u organizarlas nosotros/as mismos/as) a favor de los derechos humanos y la democracia y, en general, temas que creamos que pueden contribuir a mejorar nuestra sociedad y a alcanzar un nivel más elevado de justicia y buena convivencia
- ...

Así, es importante distinguir entre democracia representativa (la cual consiste en elegir a nuestros representantes en las elecciones periódicas que se organizan) y la democracia participativa (la cual exige un mayor compromiso ético activo y una acción continuada a favor de los valores e ideales democráticos).

Los riesgos de la democracia

En el siglo XX la democracia ha llegado a extenderse por todo el mundo y se ha convertido en el sistema político más valorado y con mayor aceptación entre las poblaciones. De hecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos exige que las personas puedan participar en el Gobierno y consagra la democracia como el único sistema político compatible con la defensa de nuestros derechos. Además, la Unión Europea no permite la entrada en su seno a ningún país que no disponga de un régimen democrático.

Pero, a pesar de ser el “menos malo” de los sistemas conocidos, la democracia nunca está libre de peligros y defectos. Por ello, es necesario conocer los riesgos para evitar que la

VALORES ÉTICOS - 2º DE ESO

UNIDAD 4. LA DEMOCRACIA COMO MODO DE VIDA

democracia se debilite o se pervierta, provocando el retorno de formas de gobierno autoritarias propias del pasado.

- Uno de los principales peligros que pueden surgir en un régimen democrático es que olvidemos que no se trata solamente de un mero procedimiento para tomar decisiones, sino que la democracia es, además, un conjunto de valores éticos entre los que destacan la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto mutuo. Si olvidamos esto, podría suceder que una mayoría tome una decisión que sea claramente perjudicial para los derechos de una minoría, generando así un efecto negativo sobre ese grupo de personas. Cuando esto ocurre, la democracia se convierte en una **dictadura de la mayoría**: es decir, el gobierno que ha obtenido el apoyo de una mayoría hace que sus decisiones beneficien sobre todo a una parte de la ciudadanía, olvidando los derechos y el bienestar del resto. Podemos concluir lo siguiente: el hecho de ser mayoría no implica que podamos menospreciar los derechos de los demás.
- Otro de los riesgos que pueden darse es que los ciudadanos pierdan el punto de vista del bien común y se centren en la satisfacción de sus intereses particulares. Cuando surgen situaciones así, es decir, cuando se busca el bien propio por encima del bien común con cualquier pretexto, hablamos de **demagogia**. A veces, los partidos políticos usan esta estrategia para alcanzar el poder o para no perderlo y se alejan de su función de servir a los ciudadanos y procurar su bienestar. Para ello, los políticos prometen a veces a los ciudadanos cosas que quieren escuchar, aun sabiendo que no lo van a poder cumplir. Si la democracia se convierte en demagogia, pierde su razón de ser.
- Asimismo, otra de las situaciones que pueden surgir en las sociedades democráticas y que pueden poner en riesgo el modelo democrático es **el desinterés ciudadano por los asuntos públicos**. El hecho de que en lo que se conoce como “mundo desarrollado” la democracia lleve funcionando con normalidad desde hace relativamente mucho tiempo puede llevar a que los ciudadanos pierdan el interés por la política y dejen de implicarse en ella. Esto supone un grave error porque, como hemos señalado más arriba, la democracia se basa en la participación ciudadana, en el compromiso activo de las personas, en la capacidad para criticar lo que no nos gusta, proponer alternativas y ayudar en la mejora de nuestra sociedad. Este desinterés puede ser aprovechado por personas o grupos contrarios a la democracia y que persiguen objetivos alejados del interés general (por ejemplo, partidos antidemocráticos que pretenden volver a instaurar regímenes dictatoriales o totalitarios -como ocurrió con el partido nazi en Alemania el siglo pasado- o grupos económicos que persiguen exclusivamente sus propios beneficios económicos). Así, conviene no olvidar que el mayor riesgo para la democracia es que los ciudadanos y ciudadanas nos desentendamos de la misma dejando el manejo de nuestros asuntos comunes exclusivamente en manos de supuestos especialistas: la política es algo que nos concierne a todos y todas, por lo que podemos y debemos asumir el protagonismo que nos corresponde y hacer escuchar nuestra voz.

Fuente principal para la elaboración de los apuntes:

X. Martí Orriols, C. Prestel Alfonso, VAL. Valores éticos 2, Vicens Vives, Barcelona 2016

<https://losapuntesdefilosofia.wordpress.com/>

VALORES ÉTICOS - 2º DE ESO
UNIDAD 4. LA DEMOCRACIA COMO MODO DE VIDA

CUESTIONES PARA REPASAR LOS CONTENIDOS:

1. ¿Qué es un Estado de derecho? Explica sus tres características principales.
2. Explica los tres poderes que existen en un Estado de derecho. ¿Por qué se afirma que tienen que estar separados y ser independientes entre sí?
3. La democracia no solo consiste en votar cada cierto tiempo. ¿De qué otras formas podemos participar en la democracia? ¿Cuáles, entre ellas, puedes realizar tú sin ser mayor de edad?
4. Enumera y explica los principales riesgos que existen en la democracia, los cuales pueden debilitarla o pervertirla.
5. ¿Qué es lo que te ha parecido más interesante de este tema? ¿Por qué? ¿Te gustaría profundizar en alguno de los temas tratados? ¿En cuál/cuáles? ¿Por qué?